

**Sesión virtual del Consejo Universitario**  
**Del 27 de mayo de 2020**

**Prórroga del mandato de los Representantes Docentes y de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana. A-0563-2020**

El Consejo Universitario, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b, del Decreto Legislativo N°1496, del 9 de mayo de 2020, acordó: prorrogar el mandato de los Representantes Docentes, Principales: María del Socorro Alatrística Gutiérrez Vda. De Bambarén, Nancy Feliciano Jo Vargas, Oscar Emilio Martínez Lozano; Asociados: Próspero Florentino Rojas Lazo, Jaime Enrique Lama Valdivia; y Auxiliares: Luis Jesús Díaz Díaz; y, asimismo, de los Representantes Estudiantiles Jaime Luis Sandoval Juárez, María Laura Acero Castro y Ghanddy Esther Larrea Monteza, ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 18 de mayo de 2020, en tanto se mantenga la actual situación de emergencia sanitaria y de aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, y con cargo a dar cuenta en su oportunidad a la Asamblea Universitaria.

**Encargo del Decanato de la Facultad de Medicina Humana. A-0564-2020**

El Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1496, Art 6°, inciso c, del 9 de mayo de 2020, acordó: encargar el Decanato de la Facultad de Medicina Humana a la doctora María del Socorro Alatrística Gutiérrez Vda. de Bambarén, (DNI N°07197560) a partir del día 18 de mayo de 2020, en tanto se mantenga la situación actual emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, y con cargo a dar cuenta en su oportunidad a la Asamblea Universitaria.

**Encargo de la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana. A-0565-2020**

El Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1496, Art 6°, inciso c, del 9 de mayo de 2020, acordó: encargar, la Dirección del Departamento Académico de Medicina Humana a la doctora Nancy Feliciano Jo Vargas, (DNI N°07549843) a partir del 18 de mayo de 2020, en tanto se mantenga la actual situación de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, y con cargo a dar cuenta en su oportunidad a la Asamblea Universitaria.

**Prórroga del mandato de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. A-0566-2020**

El Consejo Universitario, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6°, inciso b, del Decreto Legislativo N°1496, del 9 de mayo de 2020, acordó: prorrogar el mandato de los Representantes Estudiantiles: Eddy Denilson Gomez Franco, Anthony Stevens Artica Carrasco y Margie Fernanda Almeyda Carbajal, ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y



Ciencia Política, a partir del 13 de mayo de 2020, en tanto se mantenga la actual situación de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, y con cargo a dar cuenta en su oportunidad a la Asamblea Universitaria.

### **Exámenes de Admisión, por la modalidad virtual.**

#### **a. Examen de Aptitud Académica 2020-II, por la modalidad virtual. A-0567-2020**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el desarrollo del Examen de Aptitud Académica correspondiente al semestre académico 2020-II, en la modalidad virtual, el día domingo 26 de julio de 2020, en razón a la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, encargándose a la Oficina Central de Admisión la organización y ejecución del examen.

#### **b. Examen General de Admisión del semestre académico 2020-II, por la modalidad virtual. A-0568-2020**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el desarrollo del Examen General de Admisión, correspondiente al semestre académico 2020-II, en la modalidad virtual, el día domingo 30 de agosto de 2020, en razón a la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, encargándose a la Oficina Central de Admisión la organización y ejecución del examen.

#### **Cursos de Titulación por Tesis, en la modalidad virtual. A-0569-2020**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el desarrollo de los Cursos de Titulación por Tesis, en la modalidad virtual, en todas las Facultades, en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria, decretado por el Gobierno Nacional.

#### **Concertación de crédito con el Banco Scotiabank. A-0570-2020**

El Consejo Universitario acordó: autorizar y aceptar la concertación de un crédito del Banco Scotiabank, dentro de lo dispuesto por el Gobierno en el Programa Reactiva Perú, como respaldo para garantizar la estabilidad financiera de la universidad, en las actuales condiciones de prolongación de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional.

#### **Declaración de servicios esenciales. A-0571-2020**

El Consejo Universitario acordó:

1. Declarar servicios esenciales de la universidad a las siguientes áreas académicas y administrativas: Procesos de Admisión, Registros Académicos y Matrícula de las Facultades, de la Escuela de Posgrado y Registro Central, Grados y Títulos de las Facultades, Escuela de Posgrado, Residentado Médico y Secretaría General, la Editorial Universitaria y Bienestar Universitario.



2. Disponer se recabe la autorización del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Ministerio de Salud del Perú, a fin de poder realizar actividades laborales presenciales del personal correspondiente y garantizar el funcionamiento de los servicios académico-administrativos esenciales, indicados en el punto anterior.



**ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA**  
Secretario General